INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 43/2012

ANEXO N° 02

"CONVENIO MODIFICATORIO"

"ADQUISICIÓN DE OSELTAMIVIR 60 MG/5ML SUSPENSIÓN"

CONTRATO N° 367/2012

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.

AÑO 2013

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

ANEXO Nº 2 DEL CONTRATO Nº 367/12

"CONVENIO MODIFICATORIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...13...días del mes de...Agosto...del año 2.013, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Abog. Adalberto Raúl MONGELÓS SCHNEIDER (Art. 15º de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.523/13 de fecha 17 de Enero de 2.013 y la firma **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.**, con RUC Nº 80002423-0, domiciliada en la calle Venezuela Nº 740 (Asunción- Paraguay), representada por la **Señora Concepción Nohemí VIGO DE VERA** con Cédula de Identidad Nº 369.235, convienen la ampliación del Contrato Nº 367/12, firmado el 09 de octubre de 2012, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 43/12 **"Adquisición de Oseltamivir 60 mg/5ml Suspensión",** de conformidad a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían la cantidad del Contrato Nº 367/12, de fecha 09 de octubre de 2012 estableciendo un incremento de los productos adjudicados por medio de la Resolución Nº 078-009/12 de fecha 25 de setiembre de 2012, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S., con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 86 del Decreto 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ampliación fue resuelta por el Consejo de Administración a través de la Resolución Nº 063-012/13 de fecha 01 de agosto de 2013.-

Las características de los bienes y servicios ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 43/12 "Adquisición de Oseltamivir 60 mg/5ml Suspensión". Los precios unitarios y totales se detallan en el siguiente cuadro:

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

ITEM	CODIGO DE VADEMECUM	CODIGO DE CATALOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	MARCA/PROCED	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MÁX.	PRECIO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO TOTAL AMPLIADO C/ IVA
1	10.312	51102334-002	OSELTAMIVIR	60mg/5ml	POLVO PARA PREPARAR SUSPENSIÓN	Frasco de 50 a 90 ml	ASELTA - PARAGUAY	Unidad	2.500	84.000	500	42.000.000

Monto Total Ampliado: Cuarenta y dos millones. IVA Incluido.

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio, manteniendo la vigencia de la póliza original -

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, pr[illegible] cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

Abog. Raúl Mongelos Schneider
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Agustín Caraccia Alum
Gestión Médica Administrativa

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

ANEXO Nº 2 DEL CONTRATO Nº 367/12

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** El Departamento de Presupuesto por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 005814/13 de fecha 25 de Julio de 2.013, informa que el monto aprobado para el Ejercicio 2013, es de Gs. 42.000.000 (Guaranies cuarenta y dos millones) en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" de los programas 2; y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1357/2013 de fecha 24 de julio de 2.013, correspondiente a la ampliación del contrato suscripto con la firma LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.-

CUARTA: ***ADMINISTRADOR DEL CONVENIO.*** La Dirección de Gestión Médica Administrativa, será la dependencia encargada de administrar el Convenio Modificatorio.-

QUINTA: **TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.** LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO Nº 367/2012, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por dos (2) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Abog. Raúl Mongelos Schneider
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

PRESIDENTE DEL I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Agustín Casaccia Alum
Director de Gestión Médica Administrativa